

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE CELEBRÓ LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 51, EN EL GIMNASIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, DECLARADO PREVIAMENTE RECINTO OFICIAL, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS, LORENA QUEZADA BERMÚDEZ, ALFONSO DELGADO RUÍZ, MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, MIRELLA LÓPEZ ROBLES, LUIS FELIPE MADRID VALLES, MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, ANA LORENA GALVÁN GUERRERO, JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN, ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ, MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, VÍCTOR OMAR MEZA SOTO Y JUANA SUÁREZ VALLES, SÍNDICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE EXISTIR QUÓRUM LEGAL, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, ASISTIDO DEL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO, DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 50, EL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL EVENTO DENOMINADO PREMIO A LA JUVENTUD “EL PIONERO” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, Y EN SU CASO APROBACIÓN.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. ESCRITOS QUE REMITEN LOS C. C.:

A).- JOSE LUIS NÁJERA BOCANEGRA,, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO PARA UN PREDIO UBICADO EN CALLE SEGUNDA PONIENTE Y AVENIDA TRECE PONIENTE FRACCIÓN DEL LOTE DE LA MANZANA 132, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,327.31M2.

B) LUIS CESAR MÁRQUEZ LAZO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD, UBICADO EN LA CALLE NOVENA SIN NÚMERO, ENTRE AVENIDA SEGUNDA Y AVENIDA CUARTA EN EL SECTOR NORTE, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

C).- M.A.P. SERGIO ALEJANDRO JARAMILLO ALMAZAN, REPRESENTANTE LEGAL DE CASA CLUB, ACTIVO 20-30, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA TECNOLÓGICO, MANZANA NO. 11, COLINDANDO AL SUR-ESTE CON CALLE TEHUANTEPEC, AL SUR-OESTE CON AVENIDA DE LA CULTURA Y AL NOR-OESTE CON CALLE PRODUCCIÓN, DANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,728.85 METROS CUADRADOS.

- 6. OFICIO QUE REMITE EL M.A. Y C.P. ALBERTO ARAGÓN RUÍZ,** DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA AL H. AYUNTAMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS AL MES DE AGOSTO DE 2020.
- 7. OFICIO QUE PRESENTA LA LIC. QUIRINA SÍGALA RAMÍREZ,** SUBDIRECTORA DE INGRESOS, DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN PARA ELABORAR UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 16/16, FIRMADO EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016 POR EL MUNICIPIO DE DELICIAS Y LA EMPRESA OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V., LO ANTERIOR A FIN DE MODIFICAR LAS CLAUSULAS PRIMERA Y DECIMA PRIMERA, EN RELACIÓN A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

8. SOLICITUD PARA QUE SE NOMBRE RECINTO OFICIAL, EL INMUEBLE DENOMINADO POLIDEPORTIVO BICENTENARIO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EN DICHO LUGAR EL EVENTO DENOMINADO ENTRONIZACIÓN AL SALÓN DE LA FAMA, LO ANTERIOR EL DÍA 20 DEL MES Y AÑO EN CURSO.
9. PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME ANUAL QUE RINDEN LOS TITULARES DE LAS REGIDURÍAS SOBRE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS RELATIVAS A SU ENCARGO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA

10. CLAUSURA.

I.- ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. JUANA SUÁREZ VALLES, SÍNDICA MUNICIPAL, Y DIECISÉIS REGIDORAS Y REGIDORES, LOS CUALES CONFORMAN LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL INFORMA QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 22, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

II.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERÁN LEGALMENTE VÁLIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

III.- CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DÁ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 50, AL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL EVENTO EN QUE SE OTORGÓ EL PREMIO A LA JUVENTUD “EL PIONERO”, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, MISMAS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

IV.- PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PROCEDE A DAR LECTURA A LOS PROYECTOS DE PUNTO DE ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

1.-

OCTUBRE DEL 2020.

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ASUNTO: SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO EN SESIÓN NO. 51 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020

ANTECEDENTES:

EL ESCRITO QUE PRESENTA EL C. **JULIO CESAR RAMÍREZ ZUBIA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA VENTA DE UN TERRENO QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD UBICADA EN LA AVENIDA FERNANDO BAEZA ORIENTE Y CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ, (TERRENO ADYACENTE AL INFONAVIT LOS NOGALES) INFONAVIT LOS NOGALES, EN DELICIAS, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 890.142 M2, SOLICITUD PRESENTADA EN LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 23 DE FECHA DE 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.

RESPECTO A LA PETICIÓN SE EMITIÓ **DICTAMEN FINAL** PRESENTADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 25 DE FECHA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN EL QUE SE DICTAMINÓ FACTIBLE, PARA SU VENTA Y REGULARIZACIÓN CON VALOR COMERCIAL.

EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 41 DEL FECHA DE 13 DE MAYO DE 2020. SE PRESENTÓ **PUNTO DE ACUERDO**: EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DELICIAS 2018- 2021, APRUEBA QUE QUEDE SIN EFECTO EL ACUERDO DE REFERENCIA, EXCLUSIVAMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA FIJACIÓN DEL VALOR DEL INMUEBLE, LO CUAL EN DIVERSA SESIÓN SE ESTABLECERÁ, QUEDANDO SUBSISTENTE LA AUTORIZACIÓN DE LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO.

EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DELICIAS 2018- 2021, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS EN SU CAPITULO XV REVOCACIÓN DE ACUERDOS:

ARTICULO 78.- EN LA MISMA SESIÓN NO PODRÁN REVOCARSE LOS ACUERDOS, SI NO QUE SE RESOLVERÁN EN LA(S) ORDINARIA(S) SIGUIENTE(S) EXPRESÁNDOSE EL ACUERDO QUE SE TRATA DE REVOCAR.

ARTICULO 79.- LOS ACUERDOS SOLO PODRÁN REVOCARSE POR LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

EN ATENCIÓN Y A PETICIÓN DEL CIUDADANO SOLICITANTE SE PROCEDE A ELABORAR EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN ANTES DESCRITA DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA:

- COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. / ING. CARLOS ALBERTO MORENO SOTELO.
- SINDICATURA MUNICIPAL DELICIAS / CONTADOR PRIVADO JUANA SUÁREZ VALLES.
- DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. / C.P. Y M.A. ALBERTO ARAGÓN RUIZ.

EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE PROPONE EL SIGUIENTE:

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DELICIAS 2018- 2021

PRIMERO: REITERAMOS QUE LA SOLITUD ANTES DESCRITA, SUBSISTE LA AUTORIZACIÓN DE LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO.

SEGUNDO. EN LO QUE REFIERE A LA FIJACIÓN DEL VALOR DEL INMUEBLE, DEL PRECIO DE ESTE PREDIO, SERÁ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ESPECIFICANDO QUE NO SERÁ MENOR AL VALOR CATASTRAL, NI MAYOR AL VALOR COMERCIAL. FUNDAMENTÁNDOLO EN EL AVALUÓ DEL PERITO DEBIDAMENTE AUTORIZADO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE:

ALFONSO DELGADO RUÍZ
REGIDOR DE HACIENDA Y
PLANEACIÓN

LORENA QUEZADA BERMÚDEZ
TITULAR DE LA CARTERA DE
GOBERNACIÓN

LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS
METROPOLITANOS, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ
M.
REGIDORA DE SALUD

LUIS FELIPE MADRID VALLES
REGIDOR DE JUVENTUD
EMPRENDEDORA Y DEPORTE

MIRELLA LÓPEZ ROBLES
REGIDORA DE DESARROLLO
SOCIAL
Y ATENCIÓN CIUDADANA

ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO,
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

MARÍA ESMERALDA GIL
FERNÁNDEZ
REGIDORA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

VÍCTOR OMAR MEZA SOTO
REGIDOR DE EDUCACIÓN

JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN
REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES

RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ
REGIDOR DE TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBERO

ANA LORENA GALVÁN GUERRERO
REGIDORA DE ARTE, CULTURA Y
TURISMO

ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN
REGIDORA DE FAMILIA Y ASISTENCIA

SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ
REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO

MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE

UNA VEZ QUE FUE DEBIDAMENTE ANALIZADO EL ASUNTO, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE RATIFICA LA AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DEL C. **JULIO CÉSAR RAMÍREZ ZUBIA**, DEL EXCEDENTE DE TERRENO MUNICIPAL A QUE HACE REFERENCIA, EN EL DOCUMENTO PRESENTADO, ASÍ MISMO SE APRUEBAN LOS TÉRMINOS PARA QUE LA FIJACIÓN DEL VALOR DE LA OPERACIÓN DE COMPRA VENTA..

2.-

H. AYUNTAMIENTO DE DELICIAS, CHIHUAHUA 2018-2021
P R E S E N T E.-

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO EN SESIÓN NO. 51 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2020

LA COMISION ESPECIAL DE INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIECONOMICO MUNICIPAL, TIENE A BIEN PRESENTAR A CONSIDERACION DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE PROPONE QUE LOS RECURSOS DEL **FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL FODESM 2020**; EL CUAL FUE INFORMADO POR LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MEDIANTE OFICIO 12/03-011 A ESTA DIRECCIÓN QUE SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN \$36,090,470.00 PESOS; LOS CUALES HAN SIDO DEBIDAMENTE ANALIZADOS Y ASÍ TAMBIÉN SE HA CONSIDERADO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SUS MUNICIPIOS. DEL CUAL SE SOLICITA UN IMPORTE POR LA CANTIDAD DE **\$6,028,502.60 (SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DOS PESOS 60/100 M.N.)**

POR LO MENCIONADO ANTERIORMENTE Y EN RELACION A LA ACLARACIÓN REALIZADA EN EL OFICIO NO. 05/367/2020 DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL PRESENTE, DONDE SE MENCIONA QUE LOS PROYECTOS 1 Y 2:

1. *CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA RÍO SAN PEDRO ENTRE GLORIETA GÓMEZ MORÍN Y TOPE DE AVENIDA 14 SUR (INCLUYE FRESADO).*
2. *CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 7 PONIENTE ENTRE AVENIDA DEL PARQUE Y AVENIDA 3 PONIENTE (INCLUYE FRESADO).*

SE PODRÁN EJECUTAR SIEMPRE Y CUANDO LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (JMAS) HAYA REALIZADO LAS REPARACIONES NECESARIAS EN AL RED POTABLE Y ALCANTARILLADO; YA QUE EN PLÁTICAS SOSTENIDAS CON EL PERSONAL DEL ÁREA TÉCNICA DE DICHA DEPENDENCIA SE NOS INFORMA EL DETERIORO ACTUAL.

ASI MISMO SE SEÑALA EN EL CITADO OFICIO QUE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (JMAS) YA INICIO LA REPARACIÓN DE TRAMO EN AVENIDA RÍO SAN PEDRO ENTRE GLORIETA GÓMEZ MORÍN, POR LO CUAL EL PROYECTO 1, RELATIVO A LA *CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA RÍO SAN PEDRO ENTRE GLORIETA GÓMEZ MORÍN Y TOPE DE AVENIDA 14 SUR (INCLUYE FRESADO)* **SI** SE LLEVARÁ A CABO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

ADEMÁS SE SEÑALA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO JMAS CONFIRMO A ESTA DIRECCIÓN QUE EN ESTE AÑO NO LE SERÁ POSIBLE REPARAR EL TRAMO DE LA CALLE 7 PONIENTE ENTRE AVENIDA DEL PARQUE Y AVENIDA 3 PONIENTE POR CONSECUENTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES NO REALIZARA EL PROYECTO 2, RELATIVO A LA CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 7 PONIENTE ENTRE AVENIDA DEL PARQUE Y AVENIDA 3 PONIENTE (INCLUYE FRESADO).

POR LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, SE DESCRIBEN LOS PROYECTOS DE OBRAS QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PRETENDE REALIZAR PARA EL APROVECHAMIENTO DEL MONTO APROBADO EN SU MOMENTO PARA LA CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 7 PONIENTE ENTRE AVENIDA DEL PARQUE Y AVENIDA 3 PONIENTE (INCLUYE FRESADO), ASÍ COMO LOS SALDOS OBTENIDOS DE LAS OBRAS QUE A LA FECHA ESTÁN CERRADAS; ESTO PARA SU APROBACIÓN.

LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL QUE SE DISTRIBUYAN ENTRE LOS MUNICIPIOS, TENDRÁN COMO DESTINO ESPECÍFICO PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES QUE GENEREN BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS NETOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, Y SIN PERJUICIO DE LAS COMPETENCIAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SU DESTINO Y APLICACIÓN SERÁ REVISADO, CONTROLADO Y EVALUADO POR LA SECRETARÍA.

PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, SE CONFORMARÁ EN CADA AYUNTAMIENTO UNA COMISIÓN DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, LA CUAL ESTARÁ ENCARGADA DE FORMULAR, EVALUAR Y PROPONER AL AYUNTAMIENTO PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GENEREN BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS NETOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, QUIEN APROBARÁ LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE LO SIGUIENTE:

- I. LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER U OPORTUNIDAD A APROVECHAR.*
- II. EL TIPO Y COSTO DEL PROGRAMA O PROYECTO.*
- III. EL IMPACTO SOCIAL, BENEFICIOS Y COSTOS SOCIALES.*
- IV. LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.*

LAS ACCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN FORMAN PARTE DEL EJE RECTOR **3. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES**, CONTENIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021.

APROBACION DE LOS PROYECTOS DE OBRA:

1. *CARPETA ASFÁLTICA EN CALZADA DEL CHARRO ENTRE AVENIDA 8 ORIENTE Y AVENIDA 5 ORIENTE, COL. CARMEN SERDÁN (INCLUYE FRESADO).*
2. *CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CANCHA EXTERIOR DEL GIMNASIO MUNICIPAL DELICIAS.*
3. *ADECUACIONES DE OFICINAS DE REGIDORES (PRIMERA ETAPA).*
4. *CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA TECNOLÓGICO ENTRE AVENIDA 2 NORTE Y AVENIDA 2 ORIENTE (INCLUYE FRESADO).*
5. *CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA FERNANDO BAEZA ENTRE AVENIDA 2 SUR Y AVENIDA 2 ORIENTE (INCLUYE FRESADO).*

LOS PROYECTOS 4 Y 5 CONTENIDOS EN EL PROGRAMA SE PODRÁN EJECUTAR SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON SALDO EN LAS OBRAS PROPUESTAS PARA EJERCER A TRAVÉS DEL TECHO PRESUPUESTAL CONTENIDO EN EL **FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL FODESM 2020** ES DECIR, \$36,090,470.00 PESOS, EL CUAL SE ENCUENTRAN YA AUTORIZADO POR LA **COMISIÓN DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL**

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS DATOS Y CIFRAS CONTENIDOS SON CONFIDENCIALES, Y NO ES POSIBLE PROPORCIONARLAS HASTA QUE SE CUMPLAN LOS PROCESOS NORMATIVOS DE CONTRATACIÓN PARA CADA CASO.

POR LO ANTERIOR SE PRESENTA A CONSIDERACION DE ESTE PLENO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE SI ASI LO CONSIDERAN, SEA DEBIDAMENTE APROBADO EN *SESIÓN NO. 51 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2020.*

A T E N T A M E N T E.
COMISIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL

C. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

C. ISRAEL ARTURO OBANDO
MONTES.
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
RURAL Y COMERCIO

C. ALFONSO DELGADO RUÍZ.
REGIDOR DE HACIENDA Y
PLANEACIÓN

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, MOTIVO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE SEÑALAN EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA POR UNA CANTIDAD DE \$6,028,502.60 (SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DOS PESOS 60/100 M.N.).

DENTRO DEL MISMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA EL REGIDOR LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, DÁ LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LOS SIGUIENTES DICTÁMENES:

1.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 14 DE OCTUBRE DEL 2020
H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE

ASUNTO: ***DICTÁMEN FINAL EN SESIÓN NO. 51 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020***

ESCRITO QUE PRESENTA EL **ING. JOHAN ALBERTO FIERRO FLORES**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, REPOSICIÓN POR AFECTACIÓN DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN FRACCIONAMIENTO DE SANTA CATARINA, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 49 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **ING. JOHAN ALBERTO FIERRO FLORES**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** DEBIDO A QUE DICHO TERRENO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN DE UN DENUNCIO REALIZADO ANTERIORMENTE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTÁMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

POR CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR EL ING. **JOHAN ALBERTO FIERRO FLORES**.

2.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 14 DE OCTUBRE DEL 2020

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 51 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020*

ESCRITO QUE PRESENTA EL **CC. ADRIAN CAMACHO GUTIÉRREZ Y PARRISH CÁRDENAS CAMACHO**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL, EL CUAL SE UBICA EN LA CALLE 7ª Y AVENIDA 26 PONIENTE, CARRETERA A ROSALES, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIH. PROPIEDAD, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 49 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **CC. ADRIAN CAMACHO GUTIÉRREZ Y PARRISH CÁRDENAS CAMACHO**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** DEBIDO A QUE DICHO TERRENO ESTÁ DESTINADO A LA AMPLIACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL, CON EL FIN DE INSTALAR UNA PLANTA DE TRATAMIENTO, SEGÚN OFICIO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

POR CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA POR CONSIGUIENTE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR LOS C.C. **ADRIAN CAMACHO GUTIÉRREZ, Y PARRISH CÁRDENAS CAMACHO.**

3.-
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 14 DE OCTUBRE DEL 2020
H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 51 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020*

ESCRITO QUE PRESENTA EL **C. MATEO FIDENCIO MEDINA AMAYA**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA VENTA DE UN EXCEDENTE DE TERRENO MUNICIPAL QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD, UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA FERNANDO BAEZA ORIENTE, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 49 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **C. MATEO FIDENCIO MEDINA AMAYA**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** DEBIDO A QUE LA SOLICITUD ESTÁ MAL REALIZADA PUESTO QUE NO PUEDE SER VENDIDO EL TERRENO A VALOR CATASTRAL COMO LO SEÑALA EN LA SOLICITUD.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

POR CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR EL C. **MATEO FIDENCIO MEDINA AMAYA.**

4.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 14 DE OCTUBRE DEL 2020

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 51 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020*

ESCRITO QUE PRESENTA LA C. **SUSANA DÍAZ LÓPEZ**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA VENTA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO MUNICIPAL QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD UBICADA EN AVENIDA DE LA CULTURA # 1429, COLONIA TECNOLÓGICO, CON UNA SUPERFICIE DE 164 M2 APROXIMADAMENTE, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 50 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR LA C. **SUSANA DÍAZ LÓPEZ**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** DEBIDO A QUE DICHO TERRENO FORMA PARTE DE LA VIALIDAD CALLE DEL ORO Y LA OTRA PARTE ESTA PROTOCOLIZADA COMO ÁREA VERDE MUNICIPAL.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

DEBIDO A QUE SE CONSIDERA QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA POR CONSIGUIENTE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR LA C. **SUSANA DÍAZ LÓPEZ.**

5.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 14 DE OCTUBRE DEL 2020
H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 51 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020*

ESCRITO QUE PRESENTA EL **C. CESAR FERNANDO HUERECA RÍOS**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA VENTA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO MUNICIPAL, EL CUAL SE UBICA EN LA CALLE LUZ MARTÍNEZ BARRERA NO. 2, FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL SOL, EL CUAL COLINDA CON SU PROPIEDAD, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 49 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **C. CESAR FERNANDO HUERECA RÍOS**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** DEBIDO A QUE DICHO TERRENO FORMA PARTE DEL ÁREA VERDE Y DEL DISEÑO DE ENTRADA AL FRACCIONAMIENTO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EN VIRTUD DE QUE SE CONSIDERA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA POR CONSIGUIENTE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR EL **C. CESAR FERNANDO HUERECA RÍOS**.

6.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 14 DE OCTUBRE DEL 2020

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 51 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020*

ESCRITO QUE PRESENTA EL **C. JOSÉ LUIS ALARCÓN RIVERA**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA VENTA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO MUNICIPAL, IDENTIFICADO COMO LOTE NO. 3, MANZANA 29-A DE LA AMPLIACIÓN DE LA COLONIA IGNACIO C. ENRÍQUEZ, SECTOR ORIENTE, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 50 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **C. JOSÉ LUIS ALARCÓN RIVERA**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** DEBIDO A LA INSPECCIÓN REALIZADA SE CONCLUYE QUE EL TERRENO MENCIONADO SE ENCUENTRA EN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PERO NO SE CUENTA CON LA SUFICIENTE RESERVA TERRITORIAL, LO CUAL DEBERÁ SER ADMINISTRADA Y RESGUARDADA PARA OPERACIONES DE PERMUTAS POR AFECTACIONES O EMPLAZAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO

REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

POR CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA FUNDADO Y MOTIVADO, SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR EL C. **JOSE LUIS ALARCÓN RIVERA.**

7.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 14 DE OCTUBRE DEL 2020

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ASUNTO: ***DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 51 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020***

ESCRITO QUE PRESENTA EL **M.V.Z. MANUEL MENDEZ GARCÍA**, PRESIDENTE DE FUNDACIÓN ROTARIA DELICIAS A.C, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, UN ESPACIO UBICADO EN AVENIDA AGRICULTURA Y AVENIDA RIO CONCHOS, CON EL PROPÓSITO DE COLOCAR EMBLEMA O MONUMENTO QUE REPRESENTA A LA FUNDACIÓN, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 47 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2020**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **M.V.Z. MANUEL MÉNDEZ GARCÍA**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** A LA PETICIÓN REALIZADA. CONCLUIMOS QUE NO ACREDITA LA PROPIEDAD QUE DESEA PERMUTAR.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

DEBIDO A QUE SE CONSIDERA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR EL C. M.V.Z. **MANUEL MENDEZ GARCÍA.**

8.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 14 DE OCTUBRE DEL 2020

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 51 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020*

ESCRITO QUE PRESENTA EL **C. SAÚL MARTÍNEZ ESPINOZA**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA REPOSICIÓN DE TERRENO DE SU PROPIEDAD POR AFECTACIÓN DE CALLES, EL CUAL SE UBICA EN LA AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES Y EL DREN LAGUNA SECA, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 42 DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2020**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **C. SAÚL MARTÍNEZ ESPINOZA**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** DEBIDO A LA INSPECCIÓN REALIZADA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CONCLUYEN QUE LA INFRAESTRUCTURA QUE PASA POR DEBAJO DEL TERRENO MENCIONADO ES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO (JMAS) POR LO TANTO NO ES COMPETENCIA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS LA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EN VIRTUD DE QUE SE CONSIDERA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR EL C. **SAÚL MARTÍNEZ ESPINOZA**.

9.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 14 DE OCTUBRE DEL 2020

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 51 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020*

ESCRITO QUE PRESENTA LA **ARQ. LUZ ADRIANA ÁVILA BELTRÁN**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA SUBDIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO “SOLARES” EL CUAL SE UBICA ENTRE AVENIDA 15 ½ ORIENTE Y CALLE PRIVADA DE JUANA DE ARCO, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 48 DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2020**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR LA **ARQ. LUZ ADRIANA ÁVILA BELTRÁN**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA FACTIBLE** DERIVADO A LA INSPECCIÓN REALIZADA, CONCLUIMOS QUE EL FRACCIONAMIENTO SOLARES SE ENCUENTRA EN ZONIFICACIÓN H4 HABITACIONAL DENSIDAD ALTA LO CUAL ES FACTIBLE PARA SU DESARROLLO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE AUTORIZA LLEVAR A CABO EL FRACCIONAMIENTO SOLARES, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA AUTORIZACIÓN ESTÁ CONDICIONADA A LO SIGUIENTE:

SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME AL PROYECTO TÉCNICO APROBADO POR EL COPLUM, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA EL PROYECTO EN SU ESCRITO PETICIONARIO, DEBERÁ CUMPLIR ADEMÁS CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y REGLAMENTO DE LA MATERIA, ASÍ COMO CON LAS OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, QUE TENGA A BIEN ESTABLECER LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES..

DENTRO DEL MISMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR ALFONSO DELGADO RUIZ, TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN PRESENTA EL SIGUIENTE DICTAMEN.

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

ASUNTO: DICTAMEN FINAL SESIÓN NO. 51, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020.

ESCRITO QUE PRESENTA LA LIC. **QUIRINA SÍGALA RAMÍREZ**, SUBDIRECTORA DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE LOS POSEEDORES A TÍTULO DE PROPIETARIO, DE LOS SIGUIENTES: 33, PREDIOS CUYOS EXPEDIENTES CUENTAN CON TODOS LOS REQUISITOS PERO QUE EXCEDEN DE LOS 250 METROS CUADRADOS Y EN VIRTUD DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 52, FRACCIÓN III DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE REQUIERE APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO.

- RELACIÓN DE EXPEDIENTES A REGULARIZAR:

NOMBRE	CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE M2
CATARINO RODRÍGUEZ BURCIAGA	26-08-13	300.00
HILDA CASTRO JIMÉNEZ	120-08-11	264.00
MANUEL CASRO JIMÉNEZ	100-13-13	423.75
JUANITA ISELA CHÁVEZ SILVA	100-14-07	375.00
ELIA MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ	95-16-11	316.76
EDUVIGES HERRERA SOTO	96-21-01	714.91
SERGIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	65-10-01	282.48
ALEXIS MORENO DOZAL	95-19-29	300.00
BLANCA NATIVIDAD MARTÍNEZ BUENDÍA	100-67-22	287.97
DANIEL RAMÍREZ LEGARRETA	100-26-03	400.00
DANIEL RAMÍREZ LEGARRETA	100-27-08	375.00
MIGUEL ANGEL BARROSO MÁRQUEZ	97-37-04	656.00
HUMBERTO TORRES LICÓN	24-06-08	337.50
RIOS ARÉVALO ALEJANDRO	18-10-13	300.00
MORENO PEREZ LEILANY	026-08-10	300.00
ALCANTAR OLIVARES ALEJANDRO	48-79-23	400.00
GÓMEZ GARIBAY GUADALUPE	96-45-13	561.81
LÓPEZ JESÚS MANUEL	117-01-05	450.00
REYES REYNA JUAN LUIS	96-05-03	3,015.36
ESPINOZA GONZÁLEZ MARÍA ELENA	120-05-04	264
GUTIÉRREZ ALVARADO VÍCTOR	48-11-22	360.00
MEDINA ESPINOZA ROSA ELENA	120-08-22	264.00
GARCÍA ORTIZ MANUELA	22-03-15	524.55
MARÍA DOLORES RAMOS AGUIRRE	96-44-18	293.65
GARCÍA BAÑUELOS PETRONILA	100-15-04	371.95
CHACÓN VÁZQUEZ YOLANDA ARTEMIA	20-12-07	360.00
HERNÁNDEZ ZUBIA BETULIA	48-15-06	360
CAMACHO DE GUILLEN MARÍA G.	24-15-05	338.00
MARIO ALBERTO JAQUEZ	100-57-03	359
BURROLA SAUCEDO SABINO	96-48-07	300.00
BANDA HERRERA MARÍA ZENaida	96-51-05	272.31
TORRES ACEVEDO JUAN	18-02-01	398.00
LUJAN FLORES JAVIER	48-08-11	360.00

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN DICTAMINA FACTIBLE, LO SOLICITADO, LO ANTERIOR DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES QUE OBRAN EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS POSEEDORES DE LOS BIENES INMUEBLES QUE ANTERIORMENTE SE DESCRIBEN.

SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE DE CONSIDERARLO CONVENIENTE SEA DEBIDAMENTE APROBADO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

ALFONSO DELGADO RUÍZ
TITULAR

LORENA QUEZDADA BERMUDEZ
VOCAL

LUIS FELIPE MADIRD VALLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO Y DADO QUE SE CONSIDERA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA POR CONSIGUIENTE SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A EFECTO DE QUE POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REGULARICE MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE LOS TÍTULOS CORRESPONDIENTES A LOS POSEEDORES A TÍTULO DE PROPIETARIO DE LOS TERRENOS QUE SE DESCRIBEN EN EL CUERPO DEL DICTÁMEN.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, LOS DICTÁMENES Y PUNTOS DE ACUERDO, A LOS QUE SE DIÓ LECTURA EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

5.- PARA DESAHOGAR EL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA Y PRESENTA AL PLENO LO SIGUIENTE

A).- ESCRITO DEL C. **JOSE LUIS NÁJERA BOCANEGRA,,** MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO PARA UN PREDIO UBICADO EN CALLE SEGUNDA PONIENTE Y AVENIDA TRECE PONIENTE FRACCIÓN DEL LOTE DE LA MANZANA 132, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,327.31M2.

B) ESCRITO QUE PRESENTA EL C. **LUIS CESAR MÁRQUEZ LAZO,** MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD, UBICADO EN LA CALLE NOVENA SIN NÚMERO, ENTRE AVENIDA SEGUNDA Y AVENIDA CUARTA EN EL SECTOR NORTE, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

C).- ESCRITO DEL C. M.A.P. **SERGIO ALEJANDRO JARAMILLO ALMAZAN,** REPRESENTANTE LEGAL DE CASA CLUB, ACTIVO 20-30, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA TECNOLÓGICO, MANZANA NO. 11, COLINDANDO AL SUR-ESTE CON CALLE TEHUANTEPEC, AL SUR-OESTE CON AVENIDA DE LA CULTURA Y AL NOR-OESTE CON CALLE PRODUCCIÓN, DANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,728.85 METROS CUADRADOS.

POR LO QUE SE REFIERE A ESTAS TRES PETICIONES, ACUERDA SEAN TURNADOS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN

ASÍ MISMO SE ORDENA ANEXARLAS AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, COMO FORMANDO PARTE DE LA MISMA.

VI.- PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL DA LECTURA Y PRESENTA AL PLENO EL OFICIO QUE REMITE EL M.A. Y C.P. **ALBERTO ARAGÓN RUÍZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA AL H. AYUNTAMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS AL MES DE AGOSTO DE 2020.

ACLARANDO QUE RESPECTO A ESTE ASUNTO SOLO TIENE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE SE TOMA NOTA DEL INFORME PRESENTADO DOCUMENTO RESPECTO DEL CUAL, SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

VII.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL OFICIO QUE REMITE LA LIC. **QUIRINA SÍGALA RAMÍREZ**, SUBDIRECTORA DE INGRESOS, DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN PARA ELABORAR UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 16/16, FIRMADO EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016 POR EL MUNICIPIO DE DELICIAS Y LA EMPRESA OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V., LO ANTERIOR A FIN DE MODIFICAR LAS CLAÚSULAS PRIMERA Y DÉCIMA PRIMERA, EN RELACIÓN A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

RESPECTO A ESTA PETICIÓN SE ACUERDA SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTÁMEN

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL OFICIO PETICIONARIO.

VIII.- CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR EL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARRREÓN, HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL DA LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA SOLICITUD PARA QUE SE NOMBRE RECINTO OFICIAL, EL INMUEBLE DENOMINADO EXPLANADA DEL POLIDEPORTIVO BICENTENARIO DELICIAS, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EN DICHO LUGAR EL EVENTO DENOMINADO ENTRONIZACIÓN AL SALÓN DE LA FAMA, LO ANTERIOR EL DÍA 20 DEL MES Y AÑO EN CURSO, A LAS 18 HORAS.

ACLARANDO QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA SE EXPLICÓ BREVEMENTE EL MOTIVO DE LA PETICIÓN, HABIENDO ACORDADO NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA SESIÓN.

DEBIDO A LO ANTERIOR SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO NOMBRA RECINTO OFICIAL EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EXPLANADA DEL POLIDEPORTIVO BICENTENARIO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE EN QUE SE DESARROLLARÁ EL EVENTO DENOMINADO ENTRONIZACIÓN AL SALÓN DE LA FAMA, EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 18:00 HORAS.

IX.- PARA EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES A CARGO DE LAS REGIDORAS Y REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, LOS INVITA A EFECTO DE QUE PROCEDAN A ENTREGAR SU INFORME DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, PARA LO CUAL PROCEDE A NOMBRARLOS CONFORME A LA LISTA DE ASISTENCIA.

- C. LORENA QUEZADA BERMÚDEZ.
- C. ALFONSO DELGADO RUÍZ.
- C. MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
- C. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO.
- C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES.

C. LUIS FELIPE MADRID VALLES
C. MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ.
C. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES.
C. ANA LORENA GALVÁN GUERRERO.
C. JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN
C. ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN.
C. SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ.
C. RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ.
C. MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ.
C. JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA.
C. VÍCTOR OMAR MEZA SOTO

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE HACE CONSTAR QUE TODAS LAS REGIDORAS Y REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTARON SU SEGUNDO INFORME DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN 2018-2020.

CONCLUIDA LA ENTREGA DE LOS INFORMES SE CONCEDE USO DE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, QUIEN FELICITA LAS REGIDORAS Y REGIDORES POR LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE SU SEGUNDO INFORME, ASÍ MISMO POR EL TRABAJO QUE ESTÁN REALIZADO A FAVOR DE LOS DELICIANSES.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE REFERENCIA. .

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY FE.....